

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

347 ACCOLADE VAL, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE) MALBU SPV 2022, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio (en adelante, la "LME"), se hace público que el socio único de MALBU SPV 2022, S.L. (la "Sociedad Absorbida") y el socio único de ACCOLADE VAL, S.L. (la "Sociedad Absorbente") han decidido el día 26 de enero de 2024 aprobar la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente, con la extinción y sin liquidación de la Sociedad Absorbida y la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente.

Se hace constar que resulta aplicable el artículo 9 de la LME, que exime de la publicación y depósito previo de los documentos exigidos por la ley, teniendo en cuenta que los acuerdos de fusión han sido adoptados por el socio único de la Sociedad Absorbida y por la propia Sociedad Absorbida (que es el socio único de la Sociedad Absorbente). Asimismo, al pertenecer de forma directa a la Sociedad Absorbida el 100 % de las participaciones sociales de la Sociedad Absorbente, la fusión se lleva a cabo sin ampliación de capital en la Sociedad Absorbente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y los balances de fusión.

En Madrid a, 30 de enero de 2024.- Administradores Mancomunados de la sociedad Absorbente, Don Milan Kratina, Don Lukas Répal y Don Óscar García Collado, Don José Luis Rumbao Real, Administrador Solidario de la Sociedad Absorbida.

ID: A240004049-1